



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196100005141

21-02-2019

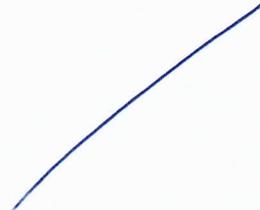
AVISO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.

En virtud de la delegación para adelantar el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios requeridos para la ejecución de las intervenciones , del “PROYECTO RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS-ALTO DE DOLORES-PUERTO BERRIO-CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD” otorgada en los términos del contrato de concesión bajo la modalidad APP No.008 del 10 de Diciembre de 2014 suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, labor que esta realiza en favor de la ANI, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones del artículo 58 de la constitución política de Colombia, Capitulo III de la ley 9 de 1989, capítulo VII de la ley 388 de 1997 y el título IV , Capítulo I de la ley 1682 de 2013, modificada por la ley 1742 de 2014.

HACE SABER

Que el día 18 de octubre de 2018, se libró oficio número 20186100024081, Oficio por el cual se presenta Alcance a la oferta formal de compra No 20176000015651, para la adquisición de una franja de terreno requerida para la ejecución del “PROYECTO RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS-ALTO DE DOLORES-PUERTO BERRIO-CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD” Unidad funcional (2) Alto De Dolores-Vegachi, cuyo contenido se transcribe a continuación:



AUTOPISTA RIO MAGDALENA. S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



1/27





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024081
18-10-2018

**NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARMONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESION AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017, y se dispone la adquisición de una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la Vereda Maceo, del Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No.4252001000000700019000000000 y matrícula inmobiliaria número 019-

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S NIT. 900.788.548.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/7



MinTransporte
El modo de viajar

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

2/27



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**

10041 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

El MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Resolución 1251 del 18 de Septiembre de 2014, y en virtud del Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el "PROYECTO AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS- ALTO DE DOLORES- PUERTO BERRIO- CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"

Entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S., sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, se suscribió el Contrato de Concesión bajo el esquema de **APP N° 008 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESION AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**.

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo VII del señalado Contrato, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, delegó en la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., la adquisición de los predios requeridos para la ejecución de las intervenciones, labor que ésta realiza en favor de la ANI, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones del artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014.

Por tal razón la **CONCESIONARIA AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.** Expidió la Oferta de compra **20176000015651 del 05 de septiembre de 2017**, ante la imposibilidad de notificación personal de la Oferta Formal de Compra a todos los propietarios, se procedió de conformidad con los presupuestos legales establecidos en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-ley 1437 de 2011, fijándose AVISO en la entrada del inmueble objeto de adquisición, denominado "LA ESPERANZA", en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., ubicada en la calle 47 A No 6-20 Puerto Berrio, Antioquia, en la página Web www.autopistamagdalena.com.co, en la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co y en el palacio Municipal de Puerto Berrio-Antioquia, ubicado en la carrera 5 No 6-10, así como también en el Palacio Municipal de Maceo ubicado en la carrera 30 No 30-32, Aviso con consecutivo 20176000020791 de fecha 31 de octubre de 2017, fijado del 02 de noviembre al 08 de noviembre de 2017. la oferta fue inscrita en el FMI del predio 019-10041 en la anotación 013 el 30 de noviembre de 2017, Con posterioridad a la notificación e inscripción de ORIP se presentó la siguiente situación:

Con posterioridad a la notificación e inscripción en ORIP, el concesionario analizo la documentación existente en Títulos, catastro y FMI, evidenciando diferencias en cuanto a los Apellidos de Gloria Estella y María Yulied; siendo

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. COT. 9061885480

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



2/7



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)


3/27

correctos los apellidos Cardona Bedoya, por lo tanto, con miras a sanear el yerro, y debido a que la oficina de registro de instrumentos públicos efectuó la inscripción de oferta, se llevó a cabo la corrección de los insumos y la corrección del avalúo.

en consecuencia, y previa aprobación de los insumos por parte de la interventoría del proyecto, se da Alcance a la Oferta de Compra del asunto, en los siguientes términos:

En cumplimiento con los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, a través de **CONCESIONARIA AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S** requiere comprar el área de terreno de la referencia, conforme a la identificación del área de intervención del proyecto vial, según ficha predial No. CM2-UF2-CNCSN-015 de 18/08/2016, de la cual se anexa copia, cuya área requerida de terreno es de **DOS HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (2 Ha 4110.00 m2)**, debidamente delimitada y alinderada dentro las Abscisas Inicial K6+639,54 Abscisa Final K7+194,82, a segregarse del **PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO**, identificado con cedula catastral No. **425200100000700019000000000** y Folio de Matricula Inmobiliaria N° **019-10041** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio.

PRECIO DE ADQUISICIÓN

El valor de la oferta formal de compra es la suma **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS (\$57.533.103.00) MONEDA LEGAL.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la ley 388 de 1997 y su decreto reglamentario 1420 de julio 24 de 1998, Art. 25 Ley 1682 de 2013 y Art. 4 de la Ley 1742 de 2014, Decreto 1420 de 1998 del ICAG, Resolución 620 de 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes, se anexa el avalúo comercial elaborado LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA, según Certificado de Avalúo Comercial – Corporativo del predio **CM2-UF2-CNCSN-015 ubicado en la Vereda MACEO, Municipio de MACEO, Departamento de Antioquia.**, de fecha 18 de julio de 2017 

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)


3/7



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)


4/27

7. DETERMINACIÓN DEL VALOR:

VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Area requerida CNSCN (sin ronda)	2,3183	Ha	\$ 7.390.000	\$ 17.132.237
Area requerida CNSCN (con ronda)	0,0927	Ha	\$ 5.912.000	\$ 548.042
ESPECIES VEGETALES				
Pasto Brachiaria	2,3101	Ha	\$ 14.280.000	\$ 32.988.228
Mango	1	Und	\$ 86.700	\$ 86.700
Carabe	23	Und	\$ 66.300	\$ 1.524.900
Palma	1	Und	\$ 65.533	\$ 65.533
Espadero	21	Und	\$ 25.500	\$ 535.500
Chingale	12	Und	\$ 40.800	\$ 489.600
Limón	31	Und	\$ 112.200	\$ 3.478.200
Guayabo	9	Und	\$ 51.000	\$ 459.000
Almendro	2	Und	\$ 51.000	\$ 102.000
Ocobo	1	Und	\$ 56.863	\$ 56.863
Cedro	1	Und	\$ 66.300	\$ 66.300
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE				\$57.533.103
VALOR EN LETRAS		CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.		

Nota: Los valores están basados en la Tabla o Base de datos de Especies Vegetales (Anexo nº 1 del Informe de Valoración de Especies Vegetales.)

ATENTAMENTE


JORGE MEDRANO VEGA
Designado Lonja De Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia
Coordinador Comité Técnico
Registro Nacional de Avaluador No. 3391


SANTIAGO PALACIO
Perito valuador
R.N.A 1578


EDWIN JULIAN ALVAREZ SARMIENTO
Perito valuador

Cabe resaltar que Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S. actuando como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, una vez aceptada la presente oferta de compra, queda presta a pactar las condiciones en cuanto a la forma de pago.

En correspondencia a la Ley 1742 de 2014, el precio de adquisición en la presente etapa de enajenación voluntaria corresponde al valor comercial determinado por la Lonja contratada de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Igualmente, la ANI dará inicio al proceso de expropiación judicial en el evento en el que alguno de los titulares del derecho de dominio del inmueble sea reportado en alguna de las listas de control de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo emitida por cualquier organización gubernamental, nacional, internacional o de algún organismo multilateral.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. TEL: 905 288 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

4/7



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

5/27

Así mismo, el valor comercial de la franja objeto de oferta se determinó teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal vigente, la relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica. Adicionalmente a este valor en caso de adelantar el procedimiento por vía de enajenación voluntaria, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., cancelara directamente a la Notaria ya la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos los gastos de escrituración y registro respectivamente.

Igualmente, y conforme lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y la Sección 5.3 (b) del Apéndice Técnico 7 del Contrato de Concesión, autorizan al Concesionario a obtener permisos de intervención voluntaria de los inmuebles objeto de adquisición o expropiación, en cualquier momento a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato de Concesión, ante lo cual la Sociedad AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S le solicita otorgar PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA sobre la zona requerida y descrita en éste documento.

En consideración a los términos legales establecidos, y con el fin de dar inicio al proceso de enajenación voluntaria, es necesario conocer como primer paso de la negociación, su decisión dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, la cual se surtirá en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68, 69 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Será obligación legal de esta Sociedad, dar inicio al proceso de expropiación vía judicial, si transcurridos 30 días hábiles después de la notificación de la oferta formal de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Así mismo el artículo 37 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014, señala que el pago del predio para la expropiación judicial se realizará con el avalúo catastral y la indemnización que ya fue calculada en esta oferta.

Según el estudio de títulos elaborado por la Sociedad AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. en el año 2017, se concluyó que los señores NESTOR LEON CARMONA CARDONA (50%), ELVIA DE JESUS CARDONA CARMONA (1,5625%), BETARIZ EUGENIA CARMONA CARDONA (1,5625%), FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO (10,3125%), LUZ AMPARO CARMONA CARDONA (2,5%), HUGO LEON CARMONA CARDONA (2,5%), DORALBA CARMONA CARDONA (2,5%), ELVIA CARMONA CARDONA (2,5%), NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA (12,5%), NORA ELENA CARMONA CARDONA (12,5%), GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA, MARIA YULIED CARDONA BEDOYA, MARTHA EUGENIA, LUZ DORA, CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR Y WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA (1,5625%), son los actuales titulares del derecho de domino del predio, adquirido así: NESTOR LEON CARMONA CARDONA (50%), adquirió junto con VIRGELINA CARMONA DE CARDONA, como adjudicatarios de este predio en liquidación de la sociedad con FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO Y GLORIA INES RESTREPO CATAÑO, tal como consta en la Escritura Pública No 179 del 28 de febrero de 2000, Notaria de

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



Maceo. Anotación No 2 del FMI No 019-10041 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio y 26 del FMI No 019-209 (**Matriz**) de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO, adquirió una cuota parte del inmueble por COMPRAVENTA de derechos, efectuados a la SOCIEDAD INVERSIONES RESTREPO CATAÑO Y CIA S.C.S., según consta en la Escritura Pública No 1373 del 14 de marzo de 1998, Notaria 20 de Medellín, debidamente inscrita en la anotación No 22 del FMI 019-209 (**Matriz**), de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio. Otra parte, por COMPRAVENTA de derechos, junto con GLORIA INES RESTREPO CATAÑO, efectuada a JESUS IVAN RESTREPO CATAÑO, según consta en la Escritura Pública No 2289 del 21 de septiembre de 1988, Notaria de Bello, debidamente inscrita en la anotación NO 20 del FMI No 019-209 (**Matriz**) de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

VIRGELINA CARMONA DE CARDONA, NESTOR CARMONA C, INVERSIONES RESTREPO CATAÑO Y CIA, Y JESUS IVAN RESTREPO CATAÑO, adquirieron derechos de UNA CUARTA PARTE CADA UNO sobre el predio denominado "LA ESPERANZA", por adjudicación en la DIVISION MATERIAL con NESTOR LEON CARMONA CARDONA, según Sentencia S/N del 24 de julio de 1985, Juzgado Promiscuo Municipal de Maceo, debidamente inscrita en la anotación No 17 del FMI No 019-209 (**Matriz**), de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

Por su parte, **ELVIA DE JESUS Y BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA** adquirieron junto con YUDI ALEXANDRA Y ADRIANA MARIA CARDONA BARRERA, REINALDO CARDONA CARMONA, YOMAIRA ANDREA CARDONA MARTINEZ, LUIS ALBERTO CARDONA SUAREZ, NATALIA CARDONA SUAREZ, cada uno un derecho igual al (1,5625%); **LUZ AMPARO ,HUGO LEON,RUTH MARIELA,DORALBA Y ELVIA MERY CARMONA CARDONA**, adquirieron cada uno un derecho igual al (2,5%) y **NICOLAS ALBERTO Y NORA ELENA CARMONA CARDONA** ADQUIRIERON CADA UNO EL DERECHO SOBRE EL (12,5%) de la titularidad del predio en virtud a adjudicación hecha dentro de la Sucesión de VIRGELINA CARMONA DE CARDONA Y LUIS EDUARDO CARDONA ARIAS, Anotación 4 del FMI No 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO adquirió el derecho igual a (10,3125%) por compra de los derechos a:

YUDI ALEXANDRA Y ADRIANA MARIA CARDONA BARRERA, (1,5625% a c/u) según Escritura 016 del 10 de febrero de 2011, Notaria de Maceo. Anotación 5 del FMI 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

Compra de derechos A NATALIA CARDONA SUAREZ (1,5625%) por Escritura No 212 del 10 de octubre de 2013, Anotación No 6 del FMI No 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

Compra de derechos a RUTH MARIELA CARMONA CARDONA (2,5%), Escritura 035 del 10 de marzo de 2015 Notaria de Maceo, Anotación 7 del FMI No 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio. 

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. NIT. 900.788.548.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



6/7



MinTransporte
Ministerio de Transportación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia) 



7/27



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**

Compra de derechos a LUIS ALBERTO CARDONA SUAREZ (1,5625%) por escritura 530 del 28 de agosto de 2015, Notaria de Puerto Berrio, Anotación 8 del FMI No 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

Y compra de derechos a YOMAIRA ANDREA CARDONA MARTINEZ, (1,5625%) escritura 136 del 16 de septiembre de 2015, Notaria de Maceo Anotación, 9 del FMI No 019-10041, de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Puerto Berrio.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1.997, Capítulo VII "Adquisición de Inmuebles por Enajenación Voluntaria y Expropiación Judicial" y Ley 9ª de 1.989 Capítulo III "De la Adquisición de Bienes por Enajenación Voluntaria y Por Expropiación", la Ley de Infraestructura 1682 de 2.013, y el Decreto 737 del 1 de Abril de 2.014.

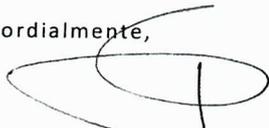
Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4, de la ley 388 de 1997 y 66 y 67 Ley 1437 de 2011.

Acompañó para su conocimiento copia de la ficha Técnica predial, del plano topográfico y del avalúo comercial de la franja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Su pronunciamiento puede remitirse a la Oficina de Gestión predial de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, ubicada en la Calle 47 A No. 6-20 Barrio el Hoyo-Puerto Berrio, Teléfono 8326779, e-mail yesid.munetones@autopistamagdalena.com.co oscar.duenas@autopistamagdalena.com.co o la sede de Bogotá ubicada en la Carrera 17 No. 93-09 Of 703, donde será atendido por funcionarios del área de gestión predial.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S

Anexo: Fotocopia de la ficha y plano predial
Fotocopia del Avalúo Comercial Corporativo
Normas relativas a la enajenación voluntaria.
Certificado de Uso de Suelo expedido por la Oficina de Planeación Municipal

C.C.: Carpeta Predio.

Elaboró: RM Revisó:



AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S TEL: 930 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

7/7



MinTransporte
El Estado al Servicio

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)


8/27



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**

Con el fin de notificar personalmente el anterior Alcance a la oferta de compra Inicial, se citó a NESTOR LEON CARMONA CARDONA, ELVIA DE JESUS CARMONA CARDONA, BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA, FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO, LUZ AMPARO CARMONA CARDONA, HUGO LEON CARMONA CARDONA, DORALBA CARMONA CARDONA, ELVIA MERY CARMONA CARDONA, NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA, NORA ELENA CARMONA CARDONA, GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA, MARIA YULIED CARDONA BEDOYA, MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR, LUZ DORA CARDONA BETANCUR, CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR y WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA, mediante oficio número 20186100024101 del 18 de octubre de 2018, enviado por correo certificado de los servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 mediante Guías RB759149690CO-RB759149275CO-RB759149765CO-RB759149709CO- RB759149757CO-RB759149712CO-RB759149743CO-RB759149289CO-RB759149730CO-RB759149292CO-RB759149301CO-RB759149173CO-RB759149187CO-RB759149195CO-RB759149200CO-RB759149213CO respectivamente, expedido por la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S., para que se hicieran presentes dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de dicha citación en las Oficinas de predios de la SOCIEDAD AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA S.A.S., en la Oficina de atención al usuario, ubicada en la calle 47A No 6-20, Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia; sin que a la fecha se hayan hecho presentes para la notificación, la cual se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme al artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA. S.A.S NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)


9/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado “LA ESPERANZA”, Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S.NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Agencia Nacional de
Infraestructura



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

10/27



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



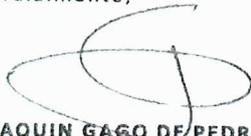
VIGILADO
SuperTransporte

presente comunicación en la Oficina de Gestión predial de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, ubicada en la Calle 47 A No. 6-20 Barrio el Hoyo, Teléfono 8326779, donde serán atendidos por funcionarios del área de gestión predial con el fin de notificarlos personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado, debidamente acreditado, del oficio No 20186100024081 de fecha 18 de octubre de 2018, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S, les formula oferta formal de compra, sobre una franja de terreno que se segregara de un predio denominado LA ESPERANZA Ubicado en la Vereda Maceo, Municipio de MACEO, Departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral No. 425200100000700019000000000 y matrícula inmobiliaria número 019-10041 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNCSN-015 Alto de dolores-Vegachi.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del Aviso allí mencionado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal
AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S

C.C.: Carpeta Predio.
Elaboró: RM
Revisó: OD 

AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

2/2



AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia) 
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

11/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

**NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S. EN C 909.788.548.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

12/27



La movilidad
es de todos
Mintransporte





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S/NIT: 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Mitransporte
Ministerio de Transportes



Agencia Nacional de
Infraestructura



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

13/27



La movilidad
es de todos

Mitransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARMONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S.P.A. TEL: 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



MiTransporte
El modo de moverse



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

14/27



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S/NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

15/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta **ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA** contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

16/27



La movilidad
es de todos
Mintransporte





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900.788.546-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Mintransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

17/27



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S.NIT. 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

18/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado “LA ESPERANZA”, Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S/NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

19/27



La movilidad es de todos
Mintransporte



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado “LA ESPERANZA”, Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

ALTOPISTA RIO MAGDALENA S A S NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segunda piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Autopista Río Magdalena

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Agencia Nacional de
Infraestructura

**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

20/27



La movilidad
es de todos
Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARMONA CARMONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.NIT 900.788.546.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.NIT 900.788.546.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

21/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S A S NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Ministranporte
Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

22/27



La movilidad
es de todos

Ministranporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARMONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado “LA ESPERANZA”, Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

23/27



La movilidad es de todos
Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
Super Transporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)


24/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S A S NIT 900 788-546 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93 09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

25/27



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20186100024101
18-10-2018

NESTOR LEON CARMONA CARDONA
ELVIA DE JESUS CARDONA CARDONA
BEATRIZ EUGENIA CARMONA CARDONA
FRANCISCO JAVIER RESTREPO CATAÑO
LUZ AMPARO CARMONA CARDONA
HUGO LEON CARMONA CARDONA
DORALBA CARMONA CARDONA
ELVIA MERY CARMONA CARDONA
NICOLAS ALBERTO CARMONA CARDONA
NORA ELENA CARMONA CARDONA
GLORIA ESTELLA CARDONA BEDOYA
MARIA YULIED CARDONA BEDOYA
MARTHA EUGENIA CARDONA BETANCUR
LUZ DORA CARDONA BETANCUR
CRUZ MARINA CARDONA BETANCUR
WENDY CRISTINA CARDONA BEDOYA
PROPIETARIOS
PREDIO LA ESPERANZA – VEREDA MACEO
MUNICIPIO DE MACEO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

ASUNTO: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20176000015651 del 05 de septiembre de 2017 y se dispone la adquisición sobre una franja de terreno que se segregará de un predio denominado "LA ESPERANZA", Ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF2-CNSCN-015.

Respetados Señores:

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S.NE 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703 704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/2



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

26/27



El presente AVISO de conformidad con los presupuestos legales establecidos en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-ley 1437 de 2011-, se fija por el termino de (5) días, ADVIRTIENDO que, por disposición legal, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del término de publicación.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Alcance a la Oferta Formal de Compra Inicial, se fija este AVISO en la entrada a la ubicación del inmueble objeto de adquisición, franja de terreno que se segregara de un predio denominado LA ESPERANZA, ubicado en la vereda Maceo, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., ubicada en la calle 47 A No 6-20 Puerto Berrio, Antioquia, en la página Web www.autopistamagdalena.com.co ,en la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co ;en el palacio Municipal de Puerto Berrio-Antioquia, ubicado en la carrera 5 No 6-10 Palacio Municipal, así como también en el palacio Municipal de Maceo ubicado en la carrera 30 No 30-32.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS mencionadas,

EL _____ A LAS 7:00 A.M.



JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal

SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.
Delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

DESFIJADO EL _____ A LAS 6:00 P.M

JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal
SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.
Delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)  27/27

